

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-01571    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 02/11/2023    **Renovación:**    **Caducidad:** 15/06/2026  
**Nombre Comercial:** SURRENDER

**Titular**

**GLOBACHEM N.V.**  
 Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019  
 BE-3800 SintTruiden  
 BÉLGICA

**Fabricante**

**GLOBACHEM N.V.**  
 Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019  
 BE-3800 SintTruiden  
 BÉLGICA

**Composición**

FLUDIOXONIL 10% [FS] P/V

**Envases**

Botellas/garrafas de HDPE, HDPE/COEX, HDPE-APM, HDPE+LDPE de 1 l, 5 l, 10 l, 15 l, 20 l y 1000 l. NOTA: Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Ttos. Para semillas</b>						
Semillas de girasol	Fusariosis, Fusarium spp. Mildiu del girasol, Plasmopara halstedii Podredumbre gris, Botrytis cinerea	1,2 - 1,5 l/Tm	1	--	4 - 8 l/Tm	Usualmente se usa dilución 1:1 (0,5 l formulación en 0,5 l agua).
Simiente de maíz	Fusariosis, Fusarium spp.	0,5 l/Tm	1	--	4 - 8 l/Tm	Indicado para semillas de maíz para grano y semilla de maíz forrajero. Usualmente se usa dilución 1:1 (0,5 l formulación en 0,5 l agua).

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**

USO	P.S. (días)
Semillas de girasol, Simiente de maíz	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**

Tratamiento fungicida mecanizado para semilla en instalaciones de tratamiento de semillas. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

**Clase de Usuario**

Uso profesional no agrario en instalaciones de tratamiento de semillas.

**Mitigación de riesgos en la manipulación**

**SEGURIDAD DEL APLICADOR/TRABAJADOR/PERSONAS EXPUESTAS**

El aplicador/trabajador utilizará durante la calibración: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente productos químicos; durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + ropa de protección parcial C3 o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de protección frente a productos químicos + pantalla facial; durante el envasado: ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos; durante la limpieza: guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos; y durante la carga/siembra: ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado.




**NORMATIVA APLICABLE:**

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

**Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:**

**SPo 5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.**

**Clasificaciones y Etiquetado**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin sembrar con simiente tratada una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.  
SPE 5: Para proteger a las aves, la simiente debe incorporarse completamente al suelo, asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.  
SPE 6: Para proteger a las aves y a los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental de simiente.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).  
2-Metil-2H-isotiazol-3-ona (CAS 2682-20-4).  
Poliarilfenol sulfatado etoxilado (CAS 119432-41-6).

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En el envase de las semillas debe indicarse claramente en la parte central y de forma visible la siguiente indicación: SEMILLAS TRATADAS DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA SIEMBRA, INHABILITADAS PARA CONSUMO.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

